



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-034-2020

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE
ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498 PUEBLA, PUE.; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS Y OMISIONES OBSERVADOS EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DICEN CONTENER LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-034-2020. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIÓN I, 74 Y 100 FRACCIONES IV, V, VI Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 52 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DE DICHA INVITACIÓN.

HECHOS

SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMO QUE DICEN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA EN LA MENCIONADA INVITACIÓN; BAJO EL ENTENDIDO QUE, DICHA DOCUMENTACIÓN HA SIDO VERIFICADA DE MANERA CUANTITATIVA Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONÓMICAS, SON LAS QUE SE PLASMAN A CONTINUACIÓN:

LICITANTE: FIS CONSULTING, S.C.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			I. Descripción General del Servicio		
			Se requiere contratar el Servicio de Consultoría para la Integración del Informe de Actividades del Poder Judicial del Estado de Puebla.		
			II. Lugar, periodo del servicio y periodo de garantía:		
			1.-Lugar: El proveedor deberá entregar el servicio en la Oficina de Presidencia y Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicadas en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, C.P. 72498, Puebla Capital. De Lunes a Viernes (en días hábiles), en un horario de 8:00 a 3:00 pm.		
1	1	Servicio	2. Periodo del servicio: será al día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 03 de diciembre del 2020.	\$241,379.31	\$241,379.31
			3.- Periodo de garantía: Deberá de ser mínimo 1 año a partir la entrega respectiva, y contra veracidad de la información, deficiencias y vicios ocultos.		
			III. Descripción específica del servicio.		
			I) El proveedor deberá realizar el Servicio de Consultoría para la Integración del Informe de Actividades del		



		Poder Judicial del Estado de Puebla, de acuerdo a lo siguiente: • Analizar los elementos estructurales, organizacionales y funcionales del Poder Judicial del Estado de Puebla, a efecto de que éstos sean base en el diseño y puesta en marcha del esquema metodológico que se utilizará para integrar el Informe de Actividades correspondiente al tercer año de la gestión bajo conducción del magistrado Héctor Sánchez. • Considerar la estructura de la Agenda Institucional de Trabajo establecida por el Poder Judicial del Estado de Puebla, advirtiéndole su Re-estructura y adaptación respecto a las condiciones contextuales de carácter regional o nacional, con objeto de estos sean base para la organización de los resultados expuestos en el Informe de Actividades. • Establecer la estructura metodológica y guía de apoyo para que las áreas conformantes del Poder Judicial, integren la información correspondiente en torno al informe de actividades 2020. • Analizar la información reportada por las áreas jurisdiccionales, administrativas y de apoyo, a efecto de valorar su trascendencia, así como solicitar según sea el caso, elementos complementarios para la mejor exposición de los resultados alcanzados. • Vincular de forma estratégica los resultados alcanzados con la Programación Presupuestal y registros presupuestales expresados por la Dirección de administración y presupuesto adscrita al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. • Emprender un trabajo colaborativo con la Oficina de Presidencia y Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, a efecto de verificar la información reportada y validar la selección de información que se calificó como susceptible de integrar el Informe de Actividades. • Analizar y valorar los resultados reportados en los Informes de Actividades previamente reportados en el Poder Judicial del Estado de Puebla, a efecto de que éste muestre continuidad, orientación estratégica y vinculación con su agenda institucional de trabajo. • Presentar una estructura general de articulación de la información mediante la cual se integrará el Informe de Actividades correspondiente. • Presentar un borrador general con la integración del Informe de Actividades correspondiente. • Presentar versión final con integración del Informe de Actividades del tercer año correspondiente a la gestión del Magistrado Presidente Héctor Sánchez. • Entregar versión final con propuesta de diseño gráfico y editorial para la exposición del Informe de Actividades del tercer año correspondiente a la gestión del Magistrado Presidente Héctor Sánchez. La Oficina de Presidencia y la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, entregarán al proveedor, los expedientes que se analizarán y serán la base para la ejecución de los trabajos orientados a la integración del Informe de Actividades. Así mismo, es importante señalar que el proveedor se deberá manejar con estricta confidencialidad del uso, la información que se entregue por parte de	
--	--	--	--



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-034-2020

		las unidades administrativas conformantes del Poder Judicial del Estado de Puebla. IV.-Entregables. El proveedor deberá proporcionar: • Proyecto de estructura mediante el que se realizará la integración del Informe de Actividades. • Material informativo y guías para reportar información. • Informe de Actividades correspondiente al Tercer Año de la gestión a cargo del Magistrado Héctor Sánchez, mismo que debe ser entregado con diseño editorial y gráfico. • Propuesta de discurso base para exposición pública de los resultados alcanzados. La versión final del Informe de Actividades, así como los borradores integrados con la información entregada, exponiendo con detalle el nivel de cumplimiento respecto al objetivo general y los objetivos particulares establecidos para los trabajos en comento se entregarán en la Oficina de Presidencia y Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla V.- Personal requerido El proveedor deberá contar con personal que garantice experiencia en la exposición de resultados y actividades en el sector público; así como especialización en materia de administración pública y gestión estratégica, planeación y evaluación del desempeño gubernamental, programación presupuestal, programación con base en resultados, contabilidad gubernamental y control interno. VI.- Condiciones Generales del Servicio: En el desarrollo de los trabajos, el personal del proveedor deberá mantener una estrecha comunicación con el solicitante, atendiendo todos los requerimientos solicitados. La entrega del documento base, no podrá considerar las solicitudes posteriores de modificación, salvo que existan condiciones contextuales que así lo justifiquen. Las solicitudes de modificación, actualización y/o reestructura estarán sujetas a la conciliación que se efectuó entre el proveedor y la Oficina de Presidencia del Poder Judicial del Estado de Puebla. El proveedor se coordinará con el personal del inmueble, para no interrumpir las actividades diarias que se desempeñen en las áreas donde se realizará el servicio.		
DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL			SUBTOTAL	\$241,379.31
			I.V.A.	\$38,620.69
			TOTAL	\$280,000.00

LICITANTE: FIS CORP PUEBLA CENTRO, S.C.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
---------	----------	------------------	------------------------------------	-----------------	--------------



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-034-2020

		I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: 1. LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA Y CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA UBICADAS EN EL TERCER PISO DE LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, C.P. 72498, PUEBLA CAPITAL. DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES), EN UN HORARIO DE 8:00 A 3:00 PM. 2. PERIODO DEL SERVICIO: SERÁ AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 03 DE DICIEMBRE DEL 2020. 3.- PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ DE SER MÍNIMO 1 AÑO A PARTIR LA ENTREGA RESPECTIVA, Y CONTRA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, DEFICIENCIAS Y VICIOS OCULTOS. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. A) EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:		
1	1	SERVICIO • ANALIZAR LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES, ORGANIZACIONALES Y FUNCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE QUE ÉSTOS SEAN BASE EN EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DEL ESQUEMA METODOLÓGICO QUE SE UTILIZARÁ PARA INTEGRAR EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA GESTIÓN BAJO CONDUCCIÓN DEL MAGISTRADO HÉCTOR SÁNCHEZ. • CONSIDERAR LA ESTRUCTURA DE LA AGENDA INSTITUCIONAL DE TRABAJO ESTABLECIDA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ADVIRTIENDO SU RE-ESTRUCTURA Y ADAPTACIÓN RESPECTO A LAS CONDICIONES CONTEXTUALES DE CARÁCTER REGIONAL O NACIONAL, CON OBJETO DE ESTOS SEAN BASE PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME DE ACTIVIDADES. • ESTABLECER LA ESTRUCTURA METODOLÓGICA Y GUÍA DE APOYO PARA QUE LAS ÁREAS CONFORMANTES DEL PODER JUDICIAL, INTEGREN LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE EN TORNO AL INFORME DE ACTIVIDADES 2020. • ANALIZAR LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LAS ÁREAS JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO, A EFECTO DE VALORAR SU TRASCENDENCIA, ASÍ COMO SOLICITAR SEGÚN SEA EL CASO, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA MEJOR EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS. • VINCULAR DE FORMA ESTRATÉGICA LOS RESULTADOS ALCANZADOS CON LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL Y REGISTROS PRESUPUESTALES EXPRESADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO ADSCRITA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.	\$250,000.00	\$250,000.00



		• EMPRENDER UN TRABAJO COLABORATIVO CON LA OFICINA DE PRESIDENCIA Y CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN REPORTADA Y VALIDAR LA SELECCIÓN DE INFORMACIÓN QUE SE CALIFICÓ COMO SUSCEPTIBLE DE INTEGRAR EL INFORME DE ACTIVIDADES. • ANALIZAR Y VALORAR LOS RESULTADOS REPORTADOS EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES PREVIAMENTE REPORTADOS EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A EFECTO DE QUE ÉSTE MUESTRE CONTINUIDAD, ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA Y VINCULACIÓN CON SU AGENDA INSTITUCIONAL DE TRABAJO. • PRESENTAR UNA ESTRUCTURA GENERAL DE ARTICULACIÓN DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE INTEGRARÁ EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE. • PRESENTAR UN BORRADOR GENERAL CON LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE. • PRESENTAR VERSIÓN FINAL CON INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE HÉCTOR SÁNCHEZ. • ENTREGAR VERSIÓN FINAL CON PROPUESTA DE DISEÑO GRÁFICO Y EDITORIAL PARA LA EXPOSICIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN DEL MAGISTRADO PRESIDENTE HÉCTOR SÁNCHEZ. LA OFICINA DE PRESIDENCIA Y LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ENTREGARÁN AL PROVEEDOR, LOS EXPEDIENTES QUE SE ANALIZARÁN Y SERÁN LA BASE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ORIENTADOS A LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES. ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PROVEEDOR SE DEBERÁ MANEJAR CON ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD DEL USO, LA INFORMACIÓN QUE SE ENTREGUE POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONFORMANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. IV.-ENTREGABLES. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR: • PROYECTO DE ESTRUCTURA MEDIANTE EL QUE SE REALIZARÁ LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES. • MATERIAL INFORMATIVO Y GUÍAS PARA REPORTAR INFORMACIÓN. • INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE LA GESTIÓN A CARGO DEL MAGISTRADO HÉCTOR SÁNCHEZ, MISMO QUE DEBE SER ENTREGADO CON DISEÑO EDITORIAL Y GRÁFICO. • PROPUESTA DE DISCURSO BASE PARA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS. LA VERSIÓN FINAL DEL INFORME DE ACTIVIDADES, ASÍ COMO LOS BORRADORES INTEGRADOS CON LA INFORMACIÓN ENTREGADA, EXPONIENDO CON DETALLE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO RESPECTO AL OBJETIVO GENERAL Y LOS OBJETIVOS PARTICULARES ESTABLECIDOS PARA LOS TRABAJOS EN COMENTO SE ENTREGARÁN EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA Y CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA V.- PERSONAL REQUERIDO		
--	--	--	--	--



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-034-2020

		EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL QUE GARANTICE EXPERIENCIA EN LA EXPOSICIÓN DE RESULTADOS Y ACTIVIDADES EN EL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL, PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMACIÓN CON BASE EN RESULTADOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO. VI.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO: EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, EL PERSONAL DEL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN CON EL SOLICITANTE, ATENDIENDO TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS. LA ENTREGA DEL DOCUMENTO BASE, NO PODRÁ CONSIDERAR LAS SOLICITUDES POSTERIORES DE MODIFICACIÓN, SALVO QUE EXISTAN CONDICIONES CONTEXTUALES QUE ASÍ LO JUSTIFIQUEN. LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O REESTRUCTURA ESTARÁN SUJETAS A LA CONCILIACIÓN QUE SE EFECTUÉ ENTRE EL PROVEEDOR Y LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. EL PROVEEDOR SE COORDINARÁ CON EL PERSONAL DEL INMUEBLE, PARA NO INTERRUMPIR LAS ACTIVIDADES DIARIAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LAS ÁREAS DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO.			
DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$250,000.00
				I.V.A.	\$40,000.00
				TOTAL	\$290,000.00

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE RECIBE PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS **CUALITATIVO**, Y EL RESULTADO SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **11 DE NOVIEMBRE DE 2020** A LAS **10:00** HORAS EN ESTE MISMO RECINTO.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **10:20** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.

POR EL COMITÉ

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADQ-034-2020



C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

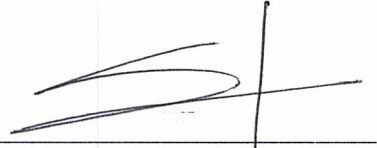
C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

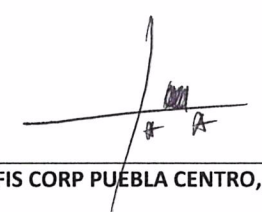
POR LA CONTRALORÍA



C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LOS LICITANTES



FIS CONSULTING, S.C.

FIS CORP PUEBLA CENTRO, S.C.

DESCALIFICADO
SERORFI, S.A.S. DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----